



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

MEMORIA VALORADA PARA EL ASFALTADO DEL CAMINO DE VALDURRIOS.

EMPLAZAMIENTO: PARAJE VALDURRIOS.

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE CASPE.



**Ayuntamiento
de Caspe**

TECNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL.
VICTOR BIELSA GALICIA
FECHA: 19 DE FEBRERO DE 2024





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ASFALTADO CAMINO VALDURRIOS.
PROMOTOR: EXMO. AYUNTAMIENTO.
LOCALIDAD: CASPE (ZARAGOZA).

MEMORIA VALORADA

1.- OBJETO.

La presente memoria pretende definir y valorar las obras necesarias para la mejora del camino de Valdurrios por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Caspe, al Técnico Agrícola Municipal, con cargo al FONDO DE MEJORAS de MUPZ.

2.- SITUACIÓN Y ESTADO ACTUAL.

El camino en el que se pretende actuar pertenece al paraje de Valdurrios de gran importancia agrícola y ganadera con una longitud de 9 km.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN A REALIZAR.

Se plantea un doble tratamiento superficie en otros 12.603,305 m² de camino algo bacheados que presentan mejor estado y se trata de consolidar. Este doble tratamiento consistirá en un riego de emulsión tipo ECR-2 con dotación 3,50 Kgr/m² y 32 Kgr/m² de gravillas 6/12 y 3/6 terminado pero que necesitan consolidarse antes de que se originen más baches.

Esta actuación persigue un mejor aprovechamiento de los recursos naturales y endógenos de cada localidad, respetando el medio ambiente y facilitando el uso comunitario de las mismas.

4.- CONDICIONES DE INTERVENCIÓN.

Estos trabajos contarán con la dirección del Técnico Agrícola Municipal y serán realizados por empresas especializadas en este tipo de trabajos.

Se prevé un plazo de ejecución máximo de ejecución de 7 días y la justificación de las obras según marque los plazos de la convocatoria de la subvención.

Dicha obra cumple los requisitos establecidos en el art. 99 del DA 3^a.7 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el artículo 125 del Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, y al artículo 336 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

Entidades Locales de Aragón, constituyendo la misma una obra/fase completa sustancialmente definida y susceptible de ser entregada al uso público, constituyendo una **OBRA COMPLETA.**

5.- MEDICIONES Y VALORACIÓN.

m2 doble tratamiento superficial compuesto por 3,5 Kgr de emulsión asfáltica tipo ECR-2 y 32,00 Kgr/m2 de gravillas tipos 6/12 y 3/6, totalmente terminado.

2.800,73 m.l x 4,5 m.l	12.603,305 m2	
	12.603,305 m2 x 4,00 €/m2	50.413,22,-€
	21 % I.V.A	<u>10.586,78-€</u>
	TOTAL	61.000,00-€.

Asciende la presente Memoria Valorada a la cantidad de: **SESENTA Y UN MIL EUROS. (61.000,00 €).**

Caspe, a 19 de Febrero de 2004
EL TÉCNICO AGRÍCOLA MUNICIPAL
Fdo. Víctor Bielsa Galicia



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXOS:

- PLANOS
- FOTOS



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 50074A008090110000KU

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: Polígono 8 Parcela 9011 VP. CASPE [ZARAGOZA]

Clase: Rústico

Uso principal: Agrario

Valor catastral: [2024]: 0,00 €

Valor catastral suelo: 0,00 €

Valor catastral construcción: 0,00 €

Titularidad:

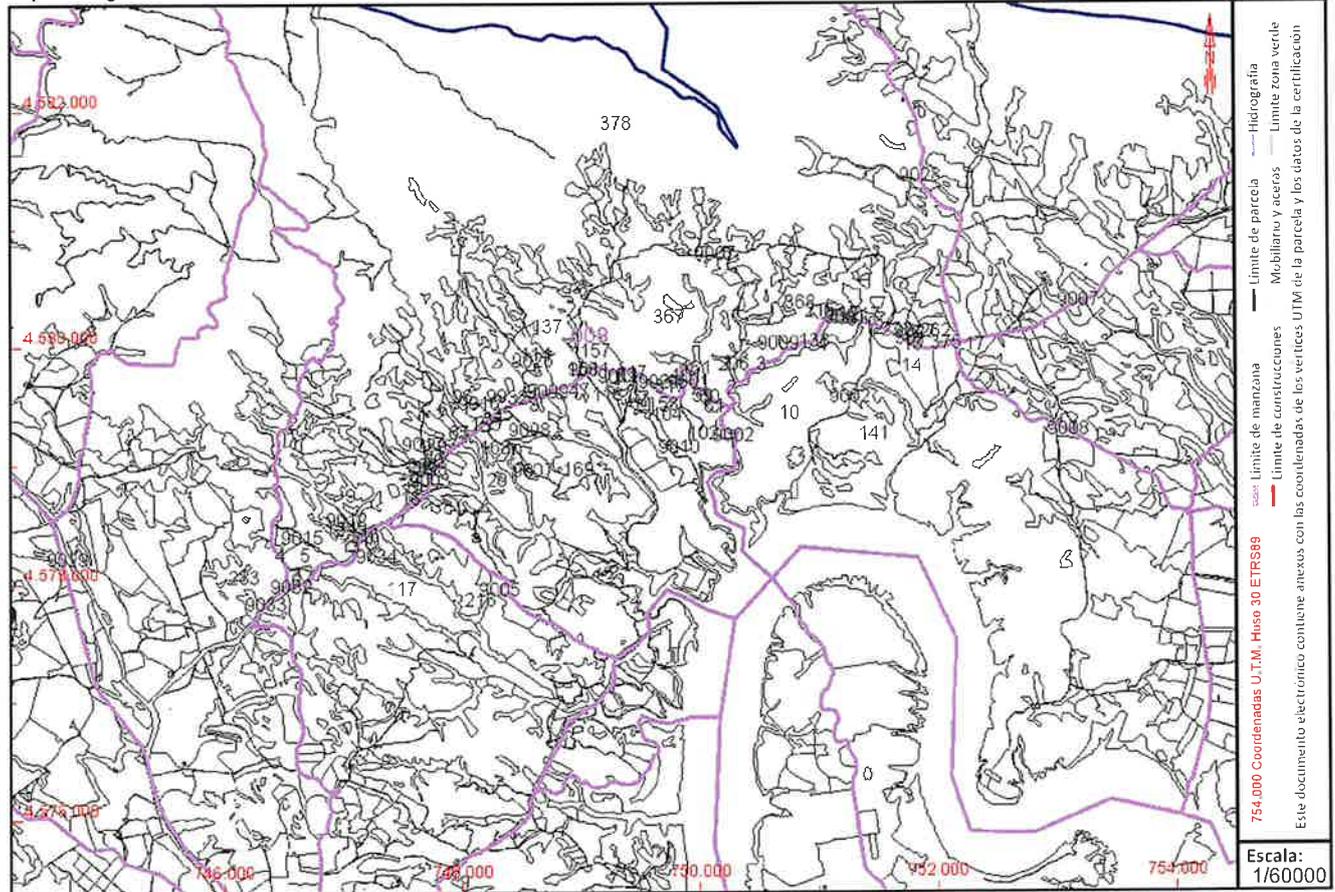
Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio
DIPUTACION GENERAL DE ARAGON MAT	S5011001D	100,00% de propiedad	PZ SITIOS 7 50001 ZARAGOZA [ZARAGOZA]

Cultivo

Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²	Subparcela	Cultivo/Aprovechamiento	IP	Superficie m ²
0	VT Via de comunicación de dominio público	00	80,159				

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 83.202 m²



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: AYUNTAMIENTO DE CASPE [ZARAGOZA]

Finalidad: c

Fecha de emisión: 21/02/2024

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
CSV: 5FRDDM23MCT47W6D (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 21/02/2024





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO 1: PLANOS



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CASPE
(Zaragoza)

ANEXO2: ORTOFOTOS.



GOBIERNO DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA PRIMERA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL Catastro

Sede Electrónica del Catastro



Provincia de ZARAGOZA

Municipio de CASPE

Coordenadas U.T.M. Huso: 30 ETRSS89

ESCALA 1:20,000

500m

500

1000m



[747,492 ; 4,580,864]

CARTOGRAFIA CATASTRAL

Parcela Catastral: 50074A00800032

[752,292 ; 4,580,864]



[747,492 ; 4,578,264]

[752,292 ; 4,578,264]